

## FMC-09 CATÁLOGO DE TRÁMITES

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Arrendamiento de derecho
<b>Dependencia:</b>	Unidad de Cementerios
<b>Descripción:</b>	Arrendamiento por plazo definido de derecho en cementerio municipal
<b>Requisitos</b>	
Completar y firmar el contrato extendido por la municipalidad, los nombres de dos personas como herederos o responsables	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", artículo 5
Para el arrendamiento de derechos, el pago correspondiente debe efectuarse de contado. En igualdad de condiciones, se dará prioridad para arrendar derechos a los vecinos del cantón de Montes de Oca.	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", artículo 7
<b>Fundamento Legal</b>	
<b>Fundamento legal del trámite en general</b>	
Reglamento Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca, Art. 4	
<b>Fundamento legal de la vigencia</b>	
Reglamento Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca, Art. 6	
<b>Fundamento legal del plazo de resolución</b>	
Reglamento 37045 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República <a href="http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp">http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp</a> o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta <a href="http://www.gaceta.go.cr">http://www.gaceta.go.cr</a>	
<b>Plazo de resolución:</b>	10 días hábiles
<b>Vigencia:</b>	30 años prorrogables
<b>Costo del trámite o servicio:</b>	sencillo ₡450 000 y doble ₡900 000 * (sujeto actualización tarifaria)
<b>Modalidad de trámite:</b>	Presencial en Plantel Municipal
<b>Contacto</b>	
<b>Oficina o Sucursal:</b>	Plantel Municipal, contiguo al Cementerio de Sabanilla, Montes de Oca
<b>Nombre:</b>	Xiomara Jiménez Chang
<b>Email:</b>	cementerios@montesdeoca.go.cr
<b>Teléfono:</b>	<a href="#">Ver Directorio Interno</a>